

Bucaramanga, 26 de Mayo de 2019

17
(2 pag)
Bucaramanga
26 de
mayo de
2019

Señor

Ricardo José Lozano Picón

Ministro de ambiente y desarrollo Sostenible
E.S.D.

Asunto: Participación No a la delimitación del área protegida del páramo de Santurbán.

Manifestaciones de por qué no delimitar el Ecosistema del páramo de Santurbán, por medio de una delimitación de área protegida, la cual incluye aspectos económicos, sociales y ambientales, la cual al contemplar los aspectos económicos y sociales no se delimita realmente un ecosistema el cual busca conservar y preservar la vida de las comunidades de los páramos y las de aguas abajo, a su vez al delimitar este ecosistema se desprotegen los siguientes ecosistemas que los integran, estos ecosistemas como lo son el sub paramo, el bosque alto andino, el bosque húmedo tropical y hasta los humedales del magdalena medio tienen una relación directa por medio de los microclimas, la biodiversidad y transferencia genética, sus aguas superficiales, las aguas subterráneas y acuíferos que se conectan entre ellos, estos ecosistemas tienen una integralidad entre ellos y por este motivo para los santandereanos el páramo de Santurbán no es solo el ecosistema de paramo, si no toda la alta montaña desde el punto más alta de la montaña hasta el Río Magdalena por eso exijo no a la delimitación del ecosistema del páramo de Santurbán por medio de una are protegida.

No podemos permitir tampoco una nueva delimitación de áreas protegidas en Santander y Colombia, por que violan los derechos de las comunidades campesinas, debido a que siempre decretan estas áreas protegidas de importancia ecológica, sin recursos económicos para el trabajo con las comunidades, a su vez al decretar estas áreas protegidas, les limitan el uso del suelo, sus actividades económicas y su cultura ancestral, también algunas de estas declaratorias conyevan a que solo se le pueda vender al Estado Colombiano, y estos predios solo los compran a un muy bajo valor, valores que alcanzan aproximadamente 2 millones de pesos colombianos por hectárea, sabiendo que una hectárea en cualquier lugar cerca de un pueblo o ciudad no se baja de 40 millones de pesos, lo que generaría desplazamiento forzado de los campesinos a las ciudades, generado por el gobierno en este caso por ustedes el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, que de desarrollo sostenible le falta un montón.

A sí mismo no hay suficientes estudios como los estudios hidrogeológicos de la montaña del páramo de Santurbán y por ende no se tienen unos límites reales de la parte subterránea del y su integralidad con los otros ecosistemas.

Al igual no podemos permitir que esta delimitación sirva para darle vía libre a la gran minería en el Bosque alto andino del páramo de Santurbán.

Pregusta a responder por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

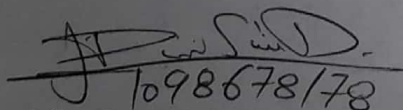
- ¿Por qué delimitar un ecosistema de alta montaña como es el ecosistema del páramo de los otros ecosistemas, como lo son el Bosque alto andino, Bosques Húmedos

Tropicales y los humedales del Magdalena Medio, de manera tecnócrata, si estos 4 ecosistemas son un solo sistema natural de vida y biodiversidad?

- ¿Señor ministro la delimitación que usted está haciendo, no es una real delimitación de un ecosistema estratégico, la cual permite dejar una línea con mordiscos en favor de la gran minería y profundizando la política minera y áreas de parques naturales sin gente como lo han hecho y lo están haciendo en los parques naturales nacionales de Colombia?
- ¿Por qué en Colombia en todas las delimitaciones de todas las áreas protegidas terminan siendo afectados los campesinos y los más pobres?
- ¿Ese ejercicio que usted está haciendo por todos los municipio de Santander y Norte de Santander es realmente una participación ciudadana o una socialización de lo que ustedes ya tienen decidido, ya que tengo entendido que existen más de 400 propuestas de delimitación y actualmente el ministerio se encuentra en la etapa de recolección de información y en dos meses piensan leerse estas propuestas y venir aprobar una delimitación diseñada por ustedes o van a pedir más tiempo a la Corte Constitucional para socializar las diferentes propuestas y contar con la participación de las comunidades?
- ¿Se permitiría la gran minería en la zona de amortiguación del área a delimitar, cuales son los argumentos técnicos, para poder permitir esta actividad destructora del medio ambiente, en la zona de amortiguamiento (Bosque alto andino o bosque de niebla) y su relación con el páramo?
- ¿Por qué usted ministro y su equipo de trabajo no tiene ningún valor y peso en las decisiones trascendentales que toma la industria petrolera y minería en el país?
- ¿Cuáles son los impactos de la gran minería sobre el páramo de Santurbán si se llegase a desarrollar un mega proyecto como el Proyecto de Soto Norte que propone la Multinacional MINESA, favor anexar estudios?
- ¿Favor enviar los estudios hidrológicos, geológicos e hidrogeológicos de importancia ecológica del páramo y con los otros ecosistemas de Bosque alto andino, bosques húmedos tropicales y humedales del magdalena medio, a su vez anexar estudios y cartografía de estos mismos en formato digital shp. y DWG?

No a la mega minería por encima de las bocatomas de aguas del acueducto metropolitano de Bucaramanga.

Si usted ministro no tiene carácter y etica de negar la licencia del mega proyecto de Soto Norte creado por la multinacional MINESA en el bosque alto andino del páramo de Santurbán, exijo su renuncia ministro.



Handwritten signature of Julian Duvan Soto Duran, with the identification number 1098678/78 written below it.

Julian Duvan Soto Duran

Ingeniero Ambiental

Tarjeta profesional: 68238-300667 STD

Cedula: 1.098.678.178

Dirección: Carrera 32 # 58-20, Bucaramanga

Tel: 3167982229